

# INE acumula 2 mil denuncias por acoso laboral, sexual y discriminación



Ciro Murayama

RAFAEL ORTIZ

**Q**ué mal parado queda de pronto el Instituto Nacional Electoral (INE), cuando el propio Órgano Interno de Control de la citada dependencia confirma que recibió mil 910 denuncias ciudadanas solo en la primera mitad del año, entre ellas, destacan por la organización de la revocación de mandato, acoso laboral, sexual y discriminación, abuso de funciones, venta de citas, irregularidades en licitaciones, nepotismo, conflicto de interés, tráfico de influencias y cohecho, entre otras, de acuerdo con el contenido que se lee en su informe de resultados preliminares. Del total, mil 43 denuncias (55 por ciento) se presentaron por faltas de funcionarios públicos del INE, que fueron reenviadas a otras áreas del órgano electoral; 439 de ellas (23 por ciento) requirieron apertura de cuaderno de antecedentes mientras que 177 (nueve por ciento) fueron atendidas con asesoría telefónica; 108 denuncias más (seis por ciento) ameritaron apertura de expediente de investigación; y para el resto se solicitaron más elementos de pruebas, se reenviaron a otras instancias, se dio asesoría o el INE se declaró incompetente para su resolución.

Sobre el mismo tema, el Instituto Electoral precisó que el Informe Previo de gestión y resultados del Órgano Interno de Control "es un ejercicio preliminar cuyas observaciones se encuentran en proceso de atención y sustanciación por parte del INE".

En lo que respecta a las 108 denuncias que se integraron a expedientes de investigación, acumulados al 31 de diciembre de 2021, el Órgano Interno de Control detalló

que 76 fueron concluidos y 324 (81 por ciento) siguen en proceso, los cuales se relacionan con presunto incumplimiento de funciones, abuso de funciones, acoso laboral, sexual y discriminación, conflicto de interés, declaración patrimonial, desvío de recursos públicos, entre otros.

"En 21 expedientes se determinó la comisión de una falta administrativa y la probable responsabilidad de personas servidoras públicas del INE y de un particular; de los cuales, en 19 casos se trató de faltas no graves (omisión en la declaración patrimonial y de intereses) y en dos se determinó la existencia de faltas administrativas graves", determinó el OIC. Sobre los cua-

tro asuntos acumulados de faltas graves, donde estuvieron involucrados 10 servidores públicos y un particular, se trató de actos arbitrarios en perjuicio de servidores públicos y el particular utilizó información falsa en un procedimiento de licitación pública nacional, los cuales fueron turnados a la Dirección de Substanciación de Responsabilidades Administrativas. Las sanciones consistieron en inhabilitaciones y suspensiones de cargo.

Vale la pena recordar que en estos días, los legisladores discutirán y votarán una Reforma Electoral que, se prevé, tendrá algunos ajustes a la propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para alcanzar la mayoría necesaria. No obstante, el presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, adelantó que se basará en tener un INE que no sea costoso, donde los consejeros sean electos democráticamente y que se profundice en la ciudadanía de los que integrarán el Consejo General de este órgano electoral.

En las sesiones del Subcomité Revisor de Convocatorias se adjudicaron contratos por 75 millones 357 mil pesos, entre ellos, el 24 de marzo -en el marco de las críticas por la organización de la revocación de mandato- se aprobó la contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del INE por 998 mil pesos; el 12 de mayo se autorizó el aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular por siete millones 273 mil pesos; mientras que el 23 de junio se aprobó un servicio de asesoría para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas de la gestión del consejero presidente Lorenzo Córdova de 2014 a 2022 por cuatro millones 460 mil pesos.



Lorenzo Córdova Vianello, titular del INE